

RT-CE 202401256000110-1  
Bogotá, D.C., 25 de enero de 2024

Señor  
**ALFREDO ENRIQUE FLOREZ CARABALLO**  
C.C. 19597062  
Cel. 3045595017  
Calle 18 # 5 Este Lote 128  
Maicao, Guajira

**Asunto: Citación para notificación personal de la Resolución 226 de 2023**

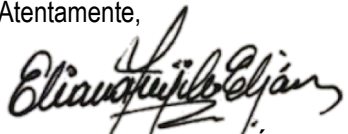
Respetado Señor Florez,

De manera atenta le solicitamos presentarse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, a la Oficina Asesora Jurídica, del Centro Nacional de Memoria Histórica, ubicada en la Carrera 7 No. 32-42 Piso 31, de la ciudad de Bogotá, D.C., en el horario de 8 a.m. a 5 p.m, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No. 226 de 2 de agosto de 2023, emitida en su caso.

De no poder presentarse de manera personal, podrá autorizar a un tercero para que se notifique en su nombre, mediante escrito, formato que se anexa a la presente citación. Es de aclarar que en caso de que usted autorice a otra persona, la misma queda facultada sólo para notificarse de dicho acto administrativo, de tal modo que cualquier manifestación adicional se entenderá por no realizada, y no podrá renunciar a términos, ni interponer recursos. Lo anterior con base en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La persona autorizada deberá identificarse con su propia cédula de ciudadanía.

Sin embargo, de no presentarse para ser notificado personalmente en el mencionado término, ni autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, se entenderá agotado el trámite de citación para notificación personal y se procederá a la notificación por aviso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 íbidem, salvo que se acredite la ocurrencia de hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor.

Atentamente,



**ELIANA TRUJILLO CHÁVEZ**  
Jefe (E) Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Victor Olarte – Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica

Señores  
**OFICINA ASESORA JURÍDICA**  
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA  
Ciudad.

**Asunto: Autorización a un tercero para recibir notificación de la Resolución 226 de 2023, emitida por la Dirección General del Centro Nacional de Memoria Histórica.**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ por medio del presente documento, AUTORIZO al/la señor(a) \_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para que en mi nombre se notifique personalmente de la Resolución 226 de 2023, emitida por la Dirección General del Centro Nacional de Memoria Histórica, en el trámite surtido dentro del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica, creado por el artículo 4° de la Ley 1424 de 2010 y de conformidad con el numeral 7° del artículo 2° de la Resolución 062 del 14 de marzo de 2016.

En todo caso, el autorizado sólo estará facultado para recibir la notificación del acto administrativo, no es válido para la renuncia a términos ni la interposición de recursos, motivo por el cual cualquier declaración o manifestación se entenderá por no realizada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 71° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo<sup>1</sup>.

Con la presente se anexará copia de la cédula de ciudadanía del firmante y del tercero autorizado.

Cordialmente,  
OTORGANTE (Firma y datos de quien autoriza)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
C.C. N° \_\_\_\_\_

Acepto: (firma y datos de la persona autorizada)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
C.C. N° \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Artículo 71. AUTORIZACION PARA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN. Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado sólo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.